



Dependencia: Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DGSP/1290/2026.

Asunto: Se da contestación.

**L.S.C CECILIA URBINA DE DIOS.
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente recurso, anteponiendo un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted Directora de Participación Ciudadana, con el debido respeto que se merece, a efecto de dar cabal contestación a su oficio de número PPC-042/2026, mediante el cual requiere a la presente para la elaboración de protocolos de planeación estratégica.

Sin embargo, hago de su conocimiento, que en las corporaciones policiales de cualquier nivel, nos regimos bajo la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, entre otros, en donde se establecen los ejes, principios y formas de trabajo mediante las cuales a de conducirse esta corporación; así mismo, para su consulta, tengo a bien anexar al presente la liga con acceso a las enunciadas:

[Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública](#)

[Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco](#)

[PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACION PRIMER RESPONDIENTE.pdf](#)

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones que le pueda brindar al presente.

**A T E N T A M E N T E
“JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD Y EL MUNDIAL QUE NOS
UNE”**



ALFREDO VÁZQUEZ FLORES.
Director General de Seguridad Pública del
Municipio de El Grullo, Jalisco.